

# EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 61.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ZARAGOZA.—3 meses 4 ptas. Un número suelto. . . . . 10 cts.  
6 id. 7-50 Idem id. atrasado 25  
12 id. 14-50

La correspondencia se dirigirá al director  
**DON CARLOS VARA DE AZNAREZ.**

PROVINCIAS.—3 meses 5-50 ptas. ESTADOS com. }  
ISLA DE CUBA.—3 id. 7 ptas. preñidos en la } 3 meses #2 ptas.  
FILIPINAS.—3 id. 9 ptas. union postal. }

## ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de  
**PLATERÍA Y JOYERÍA**  
á la calle de D. ALFONSO I, número 25

LA MADRILEÑA, SAN FELIPE, 13, SU  
anuncio, en la 4.ª página.

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL  
anuncio de la lito-tipografía de A. A. Oliván é  
hijo.

### EL DIARIO.

#### Sinceridad electoral.

Las elecciones en mano de un go-  
bierno que dice ser liberal, sin serlo,  
deben ser y serán, á no dudarlo, una  
cosa contraria á lo por él manifestado  
y por consiguiente una farsa más en  
su manera de proceder; no nos sor-  
prende porque sabemos de antiguo que  
cuantos abusan de la palabra *libertad*  
no la sienten.

Prólogo electoral: *Sinceridad* men-  
tira. Capítulo primero. Disolucion en  
Carnaval; *mascarada*. Segundo. Elec-  
ciones á fuerza de máquina; represen-  
tacion del *pais mistificado*; y luego se  
dirá gobierno liberal representativo;  
debiendo decirse en este caso, gobier-  
no propio del que manda.

No somos nosotros de los que cree-  
mos que el gobierno no debe interve-  
nir en el movimiento electoral; pero si  
somos de los que opinan que no debe  
ofrecerse al país una cosa para en-  
gañarle: la influencia moral en las  
elecciones es, en sentir nuestro, la pre-  
sencia de la ley para respetar y hacer  
respetar los derechos que tienen los  
pueblos que viven bajo la égida bri-  
llante de la libertad; es, en nuestro  
concepto, el escudo que el poder ofre-  
ce á los electores para defenderlos de  
influencias perniciosas; en fin, una ga-  
rantía innegable para el sufragio.

Que el gobierno callando hubiera  
procurado llevar su influencia moral  
para el triunfo de su política, cosa es  
que no nos hubiera sorprendido,  
pero darse aire de legalidad, anun-  
ciar al país sinceridad electoral para  
hacer rachas completas de empleados,  
continuas y constantes llamadas de  
alcaldes para una coaccion persistente  
en favor de los candidatos del gobier-  
no, es un contrasentido y una verda-  
dera inmoralidad política.

Hizo concebir esperanzas de libertad  
al cuerpo electoral y su proceder pos-  
terior, desilusionándolo, produce no so-  
lo perjuicio al gobierno mismo, sino  
al sistema representativo que en las  
sociedades modernas es el más conve-  
niente para el gobierno de los pueblos.

Esta manera de proceder y esta fal-  
ta á sus promesas, habría de conducir  
al gobierno, si estuviera mucho tiem-  
po en el poder, tal vez á la reaccion y  
al despotismo, que no en balde se jue-  
ga con los pueblos llevando el despres-  
tigio al sistema que los gobierna y que  
constituye el dogma de su doctrina;  
que los gobiernos tienen que inspirar-  
se en el espíritu de los pueblos, y de  
ninguna manera anunciarles una cosa  
para hacer otra, que si el engaño vive  
por algun tiempo, cuando aparece la  
verdad su desprestigio es mayor.

Los gobiernos en época de eleccion  
tienen deberes que cumplir y gran mi-  
sion que llenar. Con saber que el ins-  
tinto público llama *lucha y campaña*  
al acto de la eleccion de diputados, se  
concibe que ha de haber choque de in-  
tereses, nacimiento y renacimiento de  
ódios, compromisos encontrados y  
perturbacion inevitable. Pues bien, un  
gobierno justo, prudente y conciliador,  
puede aminorar mucho los lances de

una campaña y hacer, obrando continuo  
en la esfera de sus facultades, que res-  
plandezca el triunfo de la legalidad, no  
la victoria de la fuerza y de la maña,  
y menos que todo anunciar legalidad  
para faltar á ella.

La manera, pues, de obrar del go-  
bierno en este momento histórico, le  
proporcionará, á no dudarlo, sinsabores.  
Nosotros, muy amantes del siste-  
ma representativo, no podemos menos  
de lamentarnos del proceder de un  
gobierno que á nada bueno conduce, y  
que solo su imprevisión y falta de tac-  
to político lo fragua, produciendo el  
natural descontento en el país.

Escritas estas líneas leyó ayer á  
nuestras manos la *Gaceta* con el decre-  
to disolviendo las Cortes en día de  
Carnaval; lo comprendemos, el Go-  
bierno quiso dar una broma con su  
sinceridad electoral.

Disueltas las Cortes en Carnaval;  
mascarada completa. Sus bromas, pe-  
sadas ó no darlas ¡Bello país! ¡Gran  
gobierno!

#### Correspondencia particular de «El Diario.»

Madrid 10 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: El último día de  
máscaras ha sido fecundo en bromas,  
y varias de ellas muy pesadas para los  
que las han recibido.

El primer lugar le corresponde de  
derecho al gobierno, que á cambio de  
las muchas bromas que ha dado á los  
candidatos, ha tenido que sufrir una  
del Sr. Montero Rios que resulta cruel.

Hace unos cuantos días que habia-  
mos anunciado el propósito del minis-  
tro de Fomento de marcharse una tem-  
porada á Lourizan, aunque no para  
escribir un tratado sobre consecuencia  
política. Pues bien, no anoche como  
han dicho algunos periódicos, sino esta  
noche toma D. Eugenio el tren cami-  
nito de Galicia.

Hoy ha conferenciado con el señor  
Sagasta, y parece que le ha dicho:

Yó de la sinceridad de don Venancio  
no dudo; pero voy á inspeccionar qué  
es lo que hacen por allí con mis candi-  
datos.

Compadecemos al gobernador de la  
Coruña.

Otro de los bromazos ha sido el de-  
creto firmado hoy nombrando Capitan  
general de Castilla la Vieja al izquier-  
dista señor Búrgos.

Los generales fusionistas que están  
sin colocar no ocultan su disgusto por  
ese nombramiento y preguntan si eran  
esas las importantes reformas que iba  
á llevar á cabo el general Bermudez  
Reina.

Los izquierdistas, en cambio, están  
como niños con zapatos nuevos y no  
cab n en el pellejo de gozo.

Verdad es que hay tiene otro moti-  
vo de regocijo.

S. M. la Reina ha recibido en au-  
diencia particular al general Lopez  
Dominguez, que ha expuesto á nues-  
tra soberana sus sentimientos de in-  
condicional adhesión.

La entrevista ha durado una media  
hora, y el general salía de la régia  
cámara muy satisfecho.

Y no es mucho saltar, si del jefe de  
la izquierda, pasamos á los republi-  
canos.

Estos si que se bromean á más y  
mejor.

Dejamos anoche deliberando á la  
junta directiva del círculo zorrillista.

Como esos partidarios tienen la mo-  
nomanía de la coalicion intentan ahora  
llevarla á cabo con el señor Pi y Mar-  
gall.

Peró el jefe de los sinalagmáticos  
conmutativos no quiere más pactos  
que los bilaterales y la comision presi-

dida por el señor Salmeron encargada  
de conferenciar con el señor Pi sacará  
el resultado del que predica en desierto.

En cambio, mañana se reunen se-  
paradamente en sus círculos respecti-  
vos los amigos de los señores Romero  
Robledo y Lopez Dominguez, para  
aprobar lo pactado por sus jefes.

Procuraremos oír el discurso del pri-  
mero á ver si nos convence de la ra-  
zon de la sin razon en que aparece co-  
locado.

Algo ha cambiado la cosa con las  
declaraciones francamente monárqui-  
cas que ha hecho el Sr. Lopez Domín-  
guez y con su visita de hoy á Palacio.

Peró, por Dios, que no entendemos  
como en buena lógica y en la rectitud  
política caben juntas ni puedan fun-  
darse aspiraciones y principios tan opues-  
tos como los que hasta aquí han veni-  
do sustentando húsares é izquierdistas.

Como mañana ya no debe haber dis-  
fraces, veremos si nos es posible co-  
nocer la incógnita de todos esos ma-  
nejos.

A las seis ha comenzado el Consejo  
de ministros en la presidencia.

Hemos esperado un rato; pero vá á  
salir el correo, los ministros siguen  
reunidos y nada podemos adelantar.

S. M. la Reina ha firmado ya esta  
mañana varios importantes decretos  
de Guerra y Marina, entre ellos el  
nombramiento del general D. Agustin  
de Búrgos para la capitania general de  
Castilla la Vieja, y del brigadier don  
Manuel de Castro para el mando en  
jefe de la brigada de la division de  
Búrgos.

Signe creyén lose que no se realiza-  
rá la coalicion entre federales y zorril-  
listas. Los señores Salmeron, Por-  
tuondo y Montemar visitarán esta no-  
che al Sr. Pi, abrigando temores de  
que lleguen á un arreglo, fundados en  
el lenguaje de la prensa liberal.

Los ministeriales se muestran dis-  
gustados con el viaje del Sr. Montero  
Rios.

En el ministerio de Estado se ha re-  
cibido un telegrama diciendo que el  
príncipe de Bismarck se ha agravado.

Calma completa, en todos los círcu-  
los, excepto en el lemomático popular  
donde ha habido larga discusion entre  
importantes hombres republicanos so-  
bre los medios de llegar á la coalicion.  
No se han tomado acuerdos.

Siguen anhelándose las declaracio-  
nes que podrá hacer el teniente Capri-  
les, que sufre dos meses de arresto.

A la hora de costumbre se celebrará  
Consejo en Palacio.

Bolsa.—Contado, 59'80.—Fin mes,  
59'80.—Próximo, 00'00.—Exterior, 59'85.  
—Amortizable, 00'00.—Cubas, 00'00.—  
Banco de España, 000'00.—Barcelona:  
interior, 59'83.—Exterior, 60'10.—  
Lóndres, 57'31.

Suyo afectisimo,—M.

### LEY ELECTORAL.

Creemos conveniente reproducir al-  
gunos capitulos de la ley electoral que  
tienen más inmediata aplicacion, y en-  
tre ellos el de las coacciones, que es  
sin duda el que más deben tener todos  
presente para poner correctivo á las  
irregularidades gubernamentales:

#### TÍTULO IV.

##### Procedimiento electoral.

#### CAPÍTULO I.

##### Constitucion de los colegios electorales.

Artículo 62. Diez días por lo menos  
antes del señalado para la eleccion, el Ayun-  
tamiento del pueblo cabeza de cada seccion  
anunciará por medio de edictos, que se pu-

blicarán en todos los pueblos de la misma  
seccion la designacion del edificio en que se  
ha de constituir el colegio electora, convo-  
cando á los electores para que concurren allí  
á votar. En los distritos que no comprendan  
más que un solo Ayuntamiento, éste hará la  
designacion y convocatoria indicadas para  
todas y cada una de las secciones en un solo  
edicto con igual publicidad. Con la misma  
antelacion se expondrán al público las listas  
vigentes de los electores de la seccion.

(El edicto podrá redactarse en estos tér-  
minos:  
«D... alcalde de esta villa, y su término mu-  
nicipal:

Hago saber: que el domingo... de... mes,  
tendrá lugar la eleccion de... diputados á Cór-  
tes por este distrito, debiendo verificarse la  
votacion en los colegios que se constituirán  
en los edificios que á continuacion se ex-  
presan:

Seccion.	Edificio.
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Lo que por acuerdo del Ayuntamiento que  
presido y en cumplimiento de la ley, hago pú-  
blico para conocimiento de los electores ins-  
critos en las listas vigentes de las respectivas  
secciones.

(Fecha.) (Firma.)

Art. 63. Las votaciones se harán en cada  
seccion bajo la presidencia del Alcalde del  
Ayuntamiento cabeza de la misma, asocia-  
do del número de interventores que corres-  
ponda, los cuales serán nombrados directa-  
mente por los electores, y constituirán con el  
presidente y la mesa electoral.

Quando un distrito municipal comprenda  
más de una seccion electoral, los tenien es de  
alcalde y concejales por su orden presidirán  
las mesas que no pue la presidir el alcalde.

Art. 61. La designacion de los interventores  
para cada mesa electoral, se hará por escrito  
en cédulas, que firmarán los electores de las  
respectivas secciones que quitan suscribir-  
las, ó por medio de actas notariales exten-  
didas en papel de oficio y autoriza las por nota-  
rio del colegio del mismo territorio.

En cada una de estas cédulas y actas, no se  
pueda proponer para interventores más que á  
dos personas; y si resultaran más de dos los  
designados, solo se tendrá por propuestos a  
los dos primeros.

Tambien se podrá designar en cada cédula  
ó acta á dos suplentes para reemplazar á los  
interventores en ellas propuestos que por  
cualquier motivo no pudieran ejercer el cargo.  
Tanto los interventores como los suplentes  
han de ser precisamente electores de la mis-  
ma seccion y saber leer y escribir.

Las cédulas se redactarán con arreglo al  
siguiente modelo:

«Seccion de.....

Los que suscriben proponen para interven-  
tores de la mesa electoral de esta seccion á  
los electores de la misma siguientes:

D.....

D.....

Tambien proponen para suplentes á

D.....

D.....

(Fecha y firma.)

A continuacion podrán las personas desig-  
nadas para interventores y suplentes declarar  
bajo su firma que aceptan los cargos.

Las actas notariales se extenderán en la  
forma ordinaria con arreglo á las leyes, y con  
la misma especificacion que queda prevenida  
para las cédulas.

(Convenirá, para evitar dudas, reclama-  
ciones y protestas, que asi los electores como  
los interventores propuestos, aparezcan con  
los mismos nombres y apellidos con que figu-  
ran en las listas del censo electoral.)

Art. 65. Dos de los electores que suscriban  
la propuesta, rubricarán en la margen todas  
las hojas de la cédula, y firmarán sobre el  
pliego cerrado en que han de presentarla esta  
manifestacion.

«Seccion de.....

Respondemos de la autenticidad de las fir-  
mas de la propuesta, contenida en este pliego  
(Fecha.)

Sin esta garantia no será admisible el pliego

Las actas notariales, serán tambien presen-  
tadas en pliego cerrado, en cuyo sobre, lo  
mismo que en el texto del acta, el notario que  
las autorice dará fé de conocimiento de todos  
y cada uno de los electores que en ellas figu-  
ren como concurrentes á la propuesta, aun-  
que no la suscriban por no saber escribir, y  
será personalmente responsable de la verdad  
de la misma propuesta.

(El hecho, que hemos presenciado, de ha-  
berse rechazado un pliego de una seccion,  
porque uno de los electores que garantiza-  
ban la autenticidad de las firmas, aparecia  
con nombre manifestamente equivocado en  
las listas impresas, puede considerarse de  
influencia notoria en el resultado de una elec-  
cion? Es indudable, toda vez que impide á los  
candidatos intervenir las mesas, garantia  
suprema de la verdad del sufragio, segun tie-

ne declarado, con repeticion, el Tribunal de actas graves.)

Art. 66. El domingo inmediato anterior al señalado para la eleccion, a las once en punto de la mañana la Comision inspectora del censo electoral se constituirá en sesion pública, bajo la presidencia sin voto del juez a quien corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de esta ley, en el local destinado para la instalacion del colegio de la cabeza del distrito; y en el acto, y no antes, serán recibidos y depositados sobre la mesa con el debido orden por secciones, los pliegos de las propuestas para interventores que, según lo dispuesto en el artículo anterior, fuesen entregados por los electores.

Art. 67. A las doce en punto del mismo dia anunciará el presidente que se va a proceder a la apertura de los pliegos presentados y teudra ésta efecto empezando por los de la cabeza del distrito y siguiendo por los de las secciones según el orden de su numeracion correlativa. El presidente abrirá y leera los pliegos, y el secretario escribirá en el acta lo que de ellos resultare.

(Esta disposicion da a entender claramente que despues de las doce no deben admitirse pliegos. Véase lo dispuesto en el artículo 70, para el caso de que no se presente pliego alguno de propuesta para alguna seccion.)

Art. 68. Abiertos todos los pliegos de una seccion, los nombres de las firmas que suscriban las cédulas y las de los electores que figuren como concurrentes en las actas notariales, serán confrontados con los de la lista electoral correspondiente y no se tomarán en cuenta para ningun efecto los de las personas que no resultasen inscritos en la misma lista ni tampoco los de los electores que aparezcan concurriendo simultáneamente en diferentes propuestas, en cuyo caso se pasarán despues estas al tribunal competente para lo que proceda en justicia. Hecha esta confrontacion, se consignarán en el acta el número de pliegos abiertos y admitidos, los nombres de los interventores y suplentes designados en cada cédula o acta notarial y el número de los electores concurrentes a cada propuesta.

Art. 69. Si el número total de los interventores propuestos en los pliegos presentados y admitidos para una seccion fuese de cuatro ó de seis con la actitud requerida, se tendrán desde luego nombrados, y serán proclamados en el acto todos los designados. Si dicho número fuese mayor, solo se tendrán por nombrados, y serán igualmente proclamados, los seis que resulten con mas votos en las propuestas, y en caso de empate, decidirá la suerte.

Art. 70. Si en el dia 3, hora señalada en el artículo 66, no se presenta pliego alguno de propuesta para una seccion ó el número total de los designados para interventores no llegare a cuatro, la Comision inspectora, asociada de los ya designados, si quisiesen, completará dicho número con los suplentes, si los hubiere, ó nombrando en otro caso libremente a cualesquiera elector de la misma seccion que reúna las condiciones de aptitud requeridas.

Si no hubiese conformidad entre la comision y los interventores designados, se completará el número por mayoría de votos.

Art. 71. Terminadas estas operaciones, los interventores proclamados, cuya aceptacion no resultase ya en las mismas propuestas, serán llamados para aceptar en el acto el cargo, obligándose a cumplirlo bien y fielmente, y lo mismo harán los suplentes para en su caso y lugar.

Si no estuviesen presentes, se les comunicará en el mismo dia su nombramiento requiriéndoles contestacion dentro de otros dos dias, de aceptar ó no el cargo.

Si alguno de los interventores así nombrados no aceptase ó resultase destituido de las condiciones de aptitud requeridas, será reemplazado por el suplente que corresponda, y á falta de suplentes, por cualquiera de los electores de la misma seccion que al efecto fuese designado por el otro interventor propuesto en la propia cédula ó acta que el renunciante ó excluido; y si los excluidos ó renunciantes fuesen los dos nombrados en un mismo pliego, y no hubiese en él suplentes, la mayoría de los individuos de la Comision inspectora, asociada de los otros interventores, si los hubiere, ya proclamados para la propia seccion, nombrará libremente á otros dos electores, á quienes se comunicará este nombramiento en la forma prevenida.

Art. 72. El cargo de interventor de las mesas electorales, despues de aceptado, es obligatorio. Si antes del dia de la eleccion se imposibilitase por cualquier accidente imprevisible, alguno de los interventores para ejercer el cargo, será reemplazado en la forma dispuesta en el artículo anterior.

Art. 73. Terminadas todas las operaciones prescritas en los artículos anteriores, se procederá sin levantar mano, a redactar el acta, que suscribirán todos los individuos de la comision inspectora con su secretario, y en ella se insertarán, en su caso, las protestas y reclamaciones que se hubiese hecho por los electores concurrentes, y las resoluciones que sobre ellas debiera dictar de plano la misma comision. Los autores de las reclamaciones firmarán tambien, si quisieren, el acta.

El presidente declarará el acto continuo constituidos los colegios electorales de todas las secciones del distrito, y citará a los interventores nombrados para la hora en que habrán de empezar las votaciones para la eleccion, levantando enseguida la sesion, sin permitir que en ella se trate de asunto alguno fuera de los determinados en estas disposiciones.

Art. 74. El acta original de esta sesion, con los pliegos y documentos á ella anejos, se archivarán en la secretaria de la comision inspectora del censo electoral del distrito, y una copia literal certificada de la misma acta será remitida inmediatamente por el presidente á la secretaria del Congreso de los diputados.

Art. 75. Al mismo tiempo serán también remitidas á los Ayuntamientos de las cabezas de todas las secciones del distrito certificaciones parciales autorizadas por el Secretario con el V.º B.º del Presidente de la Comision

inspectora, en las cuales, con referencia á la misma acta, se designarán los interventores nombrados para formar las respectivas mesas electorales.

(Se continuará.)

### Revista de curiosidades.

En la Edad Media, en la celebracion de las extravagantes fiestas de los locos, de los asnos, etc., y hasta en la celebracion de las fiestas de Navidad, donde la licencia reinaba hasta el pié del santuario, no se omitia escoger un jefe ó un rey, un loco de los locos. En *Nuestra Señora de Paris* se encuentra una magnífica descripcion de estos festejos, escrita con mucha verdad y contando el interés que Víctor Hugo daba á sus narraciones. En el expresado libro se reproduce la costumbre de la Edad Media en Francia, y el autor nos hace presenciár la eleccion de Quasimodo como Papa de los locos.

En la biblioteca de Santa Genoveva en Paris, existe un manuscrito antiguo que contiene una estampa representando esta clase de personajes: es una especie de gracioso, encargado en el siglo XV de divertir á los espectadores, y que desempeñaba entonces el papel de nuestros graciosos en los melodramas contemporáneos.

La primera noticia que se tuvo de Bengala fué el año de 1517, con motivo de haber sido arrojados unos portugueses sobre sus costas durante una tempestad.

La posicion insular de la Gran Bretaña no fué conocida hasta el tiempo de Agricola, quien dió la vuelta á ella con su flota el año 85 despues de Jesucristo.

En 1811 Decroizelles, de Ruam, dió el nombre de Bertolímeter en obsequio de Bertolet, á un instrumento que inventó para medir los grados de fuerza del ácido hidroclórico.

Roggewen descubrió en 1728 la isla de Barman.

Los cartones litográficos destinados para reemplazar las piedras propias para litografiar, inventólos en 1819 Luis Senefelder, descubridor de la litografía.

La primera embarcacion europea que llegó á la costa de China, fué una mandada por el capitán portugués Fernando Perez de Andrade en 1517.

Kepler fué el primero que en 1590 reconoció las existencias de la fuerza centrífuga y centripetas, cuya demostracion hizo Newton en 1692.

En 1607 el capitán inglés Jhon Smith descubrió la balsa de Chesepeak.

Numa Pomphís, segundo rey de los romanos, el año 714 antes de la Encarnacion de Cristo, dió principio á los sacerdocios, deseando aquietar las discusiones que habia en su pueblo y ofrecer sacrificios. Señaló á Júpiter un sacerdote llamado Diale, y lo vistió de seda y capa azul. Creó otros dos sacerdotes, uno á Marte y otro á Quirino, dándoles mitra en la cabeza con vestidura azul á modo de nuestros obispos, á los cuales llamó flaminios. Estos ofrecían sacrificios en los templos.

Tambien dió principio á las vírgenes vestales. La primera fué Amate, la cual gritó á su padre siendo de edad de siete años, y las demás que le sucediesen debían tener la misma edad; ser muy nobles, y ningun defecto en su persona. La otra fué Gigania, y las otras Berecina, Camila de Tarpeal; á éstas Servio Tullis añadió otras dos, el año antes de Cristo 580. Desde sus primeros años aprendían a sacrificar y á ejercitarse en los misterios, pudiendo casarse ó seguir en el templo. Niema les dió grandes rentas, llegando á ser tan respetada, que si pasaban por el lado de algun cónsul éste se levantaba y las saludaba; y si por acaso encontraban en su tránsito algun reo que llevasen á decapitar quedaba libre. Su oficio era servir á Verta, madre de Saturno. Tenian cuidado estas vírgenes de tener siempre fuego encendido para los sacrificios, y si alguna faltaba á su virginidad la echaban junto á la puerta Colina en una cueva y allí les enterraban viva.

El célebre novelista Dickens tenia un talento tan grande para este género literario, como habilidad para presentarse en escena. Cuando trabajaba—

hace ya más de treinta años—cedía sus honorarios para el fomento de la sociedad de literatos, editores y comerciantes de libros, creada en Londres bajo la presidencia de Eduard B. Lytton.

En una sola funcion que dió Dickens con su compañía, compuesta de aficionados, le produjeron las entradas unas seiscientas libras, ó sean 3.600 pesos.

CASIMIRO ROSELL.

### TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Londres 9.—Mr. Gladstone y lord Rosebery, llevan en la solucion de la cuestion egipcia, el propósito de sustituir poco á poco, la armada inglesa de ocupacion por una armada egipcia mandada mitad por oficiales ingleses, y mitad por oficiales turcos.

Por otra parte, el elemento turco será introducido en una proporcion igual en la administracion que se ha de establecer en la frontera. Esta participacion de la Turquía indica que la Inglaterra le abandona desde ahora una parte de su protectorado, que será de este modo mixto y dará lugar á un reglamento internacional que las potencias se verán obligadas á reconocer.

Viena 9.—Se ha verificado una inteligencia semi-oficial entre las potencias y la Grecia.

El gobierno helénico ha dado la seguridad de que su marina de guerra no hará armas contra Turquía.

París 10 (6'25 tarde).—4 por 100 exterior español, 00'00.

Segun despachos particulares que se han confirmado despues oficialmente recibidos de Saigon, han sido asesinados por los rebeldes tonkinenses, un destacamento de soldados franceses compuesto de un capitán y diez individuos.

Este hecho ha producido gran sensacion.

Se restablece lentamente el orden en Decazeville, y la mayoría de los mineros no escuchan las escitaciones del diputado socialista Baily. En el Consejo de ministros se ha dicho así.

Ha sido acogido con entusiasmo el proyecto de instituto Pasteur para la curacion de la rabia, en el cual se admitirán franceses y extranjeros.

Londres 10.—Se considera seguro que el gabinete Glasstone cumplirá sus promesas en la cuestion de Irlanda, y al efecto, algunos periódicos dicen que muy pronto se presentará á la Cámara el proyecto de autonomia de Irlanda, en el que se establece un parlamento especial en Dublin.

En el meeting socialista celebrado ayer en el barrio Norte de Londres, reinó el orden más completo y se pronunciaron enérgicos discursos.

Segun telegramas de Nueva-York aumentan las huelgas. Los carpinteros han seguido á los empleados de tranvías y del ferrocarril de S. E.

En la discusion habida sobre el presupuesto de cultos en la Cámara prusiana, el Sr. Windtont declaró que en vista de la presentacion del nuevo proyecto eclesiástico, renunciaba á manifestar los temores que le inspiraba la suerte de los católicos alemanes.

### VARIEDADES.

#### A UN PEPE EN EL DIA DE SU SANTO.

Aunque de prisa y á esca... P  
Felicitarle es de... N,  
No sea que te enfurru... CH CH  
Y de incivil me mote... GG.  
Con letras de las de mol... D,  
Que las de cambio están ver... DD,  
Espero salir del lan... C  
Y salga lo que sali... R.  
El que dá dias a se... KK  
Dá lo que de sobre ti... N,  
Y aunque el regalo derro... CH  
No es cosa del otro jue... VV.  
Ofrecer felicida... DD  
Ya es una cosa decen... T,  
Pues aun el sér ménos lin... C  
Por ella los vientos... BB.  
Recibelas de mí par... T  
Y, si gozarlas preten... DD,  
Toma cuanto antes casa... K  
Y viva la Pepal... P.P.

CARLOS CANO.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27  
Lasson'shair Elixir, específico para regenerar el Cabello.

### GACETILLAS.

Gran marejada política. Como nosotros suponiamos, la carta del señor Ximenez de Embum ha producido mucho juego. En el gobierno civil ha habido extraordinaria concurrencia. Idas y venidas, vueltas y revueltas, recados, conferencias, comisiones; la carta ha producido una total revolucion en el campo fusionista.

Sin duda, como producto de estos cabildeos, el Sr. Ximenez de Embum ha escrito una segunda carta, que vamos á publicar. Pero en ella solo rectifica el detalle relativo á la proclamacion de su candidatura por los republicanos y por consiguiente quedan en pié todas las demás declaraciones de la carta de ayer. Conste así.

La de hoy está concebida en los siguientes términos:

Señor Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: En la carta manifiesto que ayer publiqué afirmaba de un modo terminante, que así los republicanos como los monárquicos, que asistieron á la reunion electoral del distrito de La Almunia, proclaman unánimes mi candidatura.

Cuantos me conocen, saben que cualquier defecto podrá tener menos el de sacrificar la verdad en aras de ningun género de intereses y me harán la justicia de creer, que si eso dije es porque así lo entendí; en cuyo error es fácil incurriese por las corrientes de entusiasmo que entre los reunidos aquella tarde circulaban. Estoy en el caso de declarar con igual sinceridad y franqueza que entendí mal, cosa de que no puedo dudar ante el testimonio de varios que á la reunion asistieron.

En ella se habló de mi candidatura pero nada se acordó acerca de este punto por los republicanos que se reservaron su plena libertad de accion para obrar en las contingencias posibles de la lucha electoral, según lo aconsejan de una parte sus ideales políticos, y de otra los intereses del distrito comunes á todos los partidos. Tan espontáneamente hago esta declaracion como que ayer mismo, al enterarme de como con la más perfecta buena fé habia caido en un involuntario error, acudí á las redacciones de todos los periódicos para rectificarle, y tuve el disgusto de no poder lograrlo, por hallarse ya en todos menos en el *Diario de Avisos*, haciendo la tirada.

Saluda á V. su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Tomás Ximenez de Embun.

En vista de las muchas consultas que se han hecho por las juntas de amillaramientos y alcaldes de la provincia á la administracion de contribuciones sobre cuáles deben ser los modelos que han de servir de base para la refundicion de los amillaramientos, la administracion recomienda sean los modelos que se acompañan al final del reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles publicadas en el *Boletín oficial* de Diciembre último.

Desde el 15 del actual hasta fin de Mayo próximo, quedará abierto en la delegacion de Hacienda el plazo de presentacion de cupones referentes á la deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior; y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia ó instruccion pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, y cuyos cupones correspondan al vencimiento de 1.º de Abril próximo.

Hemos recibido una circular fechada en Santander y firmada por varios comisionistas y viajantes de comercio, en la que invitan á sus compañeros de la Peninsula para la formacion de una sociedad benéfica que tenga por objeto socorrer y aliviar las desgracias que pnedan ocurrir á sus asociados. Se convoca tambien en ella á la reunion que ha de celebrarse el 15 del próximo Mayo en Madrid. La sucursal y punto de suscripcion en esta plaza es en casa de D. Juan José Arana.

A las diez y media de la noche tendrá lugar hoy en el Teatro Principal, el cuarto baile de abono, al que asistirá la sociedad *La Diva*, fundada en el Teatro de Goya.

**Mas detalles de la «Sinceridad electoral».** Hace unos dias se dirigió una orden terminante del gobierno civil, reclamando al ayuntamiento de Escatron quince mil pesetas que se suponen adeudadas.

El plazo perentorio de tercero dia que se concedió ha finado ya, y hemos de ver dia que á pesar de hallarnos en pleno periodo electoral, se vá á mandar un comisionado de apremio para que haga efectiva la expresada cantidad.

Así, así, la *Sinceridad* vá que vuelva.

**En honor de su patrono** Santo Tomás de Aquino, ha celebrado hoy el Seminario Conciliar, un solemne festival religioso.

Con asistencia de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de esta diócesis, se ha cantado una misa, cuya interpretación, ha estado á cargo de la capilla de La Seo.

El panegirico, tan elocuente como nutrido de doctrina, lo ha pronunciado un R. P. de la compañía de Jesús.

**A las doce y cincuenta y nueve segundos** de la madrugada del próximo dominio de Piñata, se verificará en el teatro de Goya el segundo baile de la sociedad denominada *La Lata*.

Los individuos que como socios se inscribieron para el baile anterior, podrán desde mañana, á las tres, recoger sus suscripciones respectivas para éste en el Casino Principal.

Mucho nos complace ver realizado el deseo que habian manifestado las bellas señoritas de nuestra distinguida sociedad, y mucho más nos alegrará el hallar el segundo baile de *La Lata* tan brillante como el primero estuvo.

**Ya hay un nuevo candidato.**

El aludido pertenece al distrito de Tarazona.

Y es del partido republicano. Nos referimos al Sr. Ballesteros.

Corren rumores en el distrito de que el Sr. Ballesteros no se propone, ni mucho menos, conseguir el acta, sino que su objeto es favorecer en lo posible la candidatura ministerial del señor Navarro Ocheteo, retirándose á última hora.

Nosotros no creemos en la exactitud de estos rumores, pues consideramos al Sr. Ballesteros con la suficiente independencia para luchar por cuenta propia, rechazando componendas que ni dan prestigio, ni honra, ni gloria.

**La empresa del teatro Principal** ha dispuesto conceder á los señores abonados á palco, sus respectivas entradas á precio ordinario, en lugar del que se ha fijado á las suscripciones.

**Nosotros creíamos que el nuevo alcalde de Herrera** se habia contentado con suspender en sus cargos á algunos individuos de la junta municipal.

Pero es el caso que no era esto solo. El médico titular del pueblo ha sido tambien destituido, á pesar de que tenia contrata con los vecinos.

Continuaremos la lista de las destituciones del famoso alcalde de Herrera.

**Ayer á las doce de la tarde** nos dirigió el telegrama siguiente nuestro corresponsal madrileño M, y no lo recibimos hasta las nueve de la noche. Rogamos á los señores telegrafistas no se repitan estos hechos con

tan inusitada frecuencia porque todos los dias casi nos sucede lo mismo, y es imposible que así vivan las empresas periodísticas.

Madrid 10 12 mañana.

**Director «Diario de Zaragoza.»**

«El dia 30 de Abril se reunirá la asamblea progresista. Las negociaciones para la coalición republicana continúan aunque con ningun éxito. El Sr. Montero Rics sale esta noche para sus posesiones de Lourizan donde se propone descansar algunos dias. El príncipe de Bismark, canciller del imperio alemán, sigue bastante grave, inspirando serias inquietudes su quebrantada salud.—M.»

**Un periódico profesional,** ocupándose del ojo humano y el ojo fotográfico, dice lo siguiente:

«A propósito de esta nueva demostración del poder que alcanza el ojo fotográfico, recuérdase el hecho siguiente, ocurrido en Londres el año pasado, y de que dieron cuenta los periódicos profesionales:

Fué á retratarse una señora sin marca alguna en la cara, saliendo la prueba perfectamente bien. Pero he aquí que, al hacer el fotógrafo el lavado y la positiva, encontró lleno de puntitos negros el rostro. No pudo borrarlos por mas que hizo, y al cabo de dos dias envió un recado al original invitándola para que fuera á retratarse de nuevo. Entonces salió de dudas; la señora, en cuestión, acababa de sufrir un ataque de viruela confluyente. El ojo fotográfico diagnosticó la enfermedad cuarenta y ocho horas antes de que se iniciase!

No se ha repitado el milagro á lo que parece; pero esto consistirá probablemente en que desde aquel suceso los fotógrafos prevenidos tienen el cuidado de vacunar sus aparatos.»

**La epidemia variolosa que durante algun tiempo se habia conaturalizado en los ganados de Almonacid de la Sierra,** ha desaparecido de este punto.

**Un amigo nuestro, propietario de Ayerbe en la provincia de Huesca,** recibió el dia 6 del actual un anónimo para que depositara en determinado sitio tres mil duros. Así lo hizo, pero avisando tambien á la guardia civil que prendió al autor en el acto de apoderarse del dinero.

En el hecho aparecen complicados tres más; se ha descubierto que tenían fraguado un secuestro, y como no es la primera vez que á nuestro amigo le sucede el recibir anónimos parecidos, todo hace presumir que hay una especie de sociedad en el alto Aragón, dedicada á tan criminales atentados.

Esto debe llamar poderosamente la atención de las autoridades de la provincia de Huesca, y procurar con toda la energía posible que desaparezca la inseguridad personal que ahora existe en toda la comarca.

**D. Carlos Diaz Flores ha sido trasladado al juzgado de primera instancia de Aliaga y el que era electo de este juzgado, al de Fregenal de la Sierra.**

**En Torres de Berrellen, se ha cometido en la noche pasada, según se nos ha asegurado, un homicidio.**

A las dos y media de la tarde de hoy ha salido para dicho punto, el juzgado de San Pablo.

Se ignoran hasta de ahora, los detalles del suceso.

**Esta mañana ha ocurrido una desgracia en la vía férrea que une las estaciones llamadas de Madrid y Barcelona en esta capital.**

Al recorrerlo, el tren que procedente

de Madrid se dirige á Barcelona, se ha caído de él por delante del castillo de la Aljaferia, un maquinista, produciéndose una herida grave en la cabeza.

Recogido por una mujer que por aquel punto pasaba, ha sido curado por el médico de la compañía Sr. Teresa.

**Ayer tomó posesion D. Joaquín Cerdan,** del cargo de oficial 5.º de esta administración de contribuciones que habia quedado vacante por el traslado á otro punto de D. Luis de la Peña que la desempeñaba.

**¿Pasa algo con las listas electorales para diputados á Cortes de Iserre?**

¿Han sido ya publicadas en el *Boletín oficial*, con las rectificaciones que se hicieron?

**Ayer fué detenido un muchacho de 12 años,** natural del Valle del Romeral, que se habia fugado de la casa paterna.

**Para Bolea (Huesca), se ha concedido retiro al teniente coronel de infantería D. Eusebio Bailo.**

**Se halla vacante la titular de farmacéutico de Farlete,** cuya dotacion es de 50 pesetas y las iguales con los vecinos.

Las solicitudes se remitirán en el término de 10 dias.

**En el tren correo de esta noche** salen para la Corte, nuestros queridos amigos el señor marqués de Villafranca y D. José Jordan de Urries y Azara.

**No habiendo tenido efecto la subasta que debió celebrarse el 28 de Febrero último para la enagenación de las mulas que se rifaron en las fiestas del Pilar, el Municipio ha resuelto que se verifique nueva subasta que tendrá lugar el dia 18 del actual á las once de la mañana bajo las mismas condiciones que para aquella se señalaron.**

**Las salas de esta Audiencia** se ocuparán mañana en el despacho de los asuntos siguientes:

Juzgado del Pilar, juicio oral contra F. A. por hurto, defensor Sr. Serrano.

Juzgado de San Pablo, juicio oral contra J. T. por lesiones, defensor señor Cabañero.

Juzgado de San Pablo, juicio oral contra V. G. y otros por lesiones, defensor Sr. Espondaburu.

**La Alcaldía de esta ciudad** anuncia al público que desde el dia primero del próximo mes se procederá á la exhumación de los restos cadavéricos existentes en el cementerio de Torrero, cuadros 3.º y 4.º, en la ampliación del cementerio, cuarta y última nave, números pares derecha desde el 2690 al 3542 adultos por haber cumplido los cinco años, tiempo por el que fueron concedidas las inhumaciones.

Durante el plazo que se marca se puede solicitar la continuación de los restos en las fosas por tiempo limitado ó á perpetuidad.

**Ha sido declarado cesante el capataz del penal de San José de esta ciudad D. Juan Perulan,** habiéndose nombrado para reemplazarle á don Mariano Rigabert.

**Necrología.—Licencias expedidas en el dia de ayer,** en la administración de arbitrios municipales para inhumar cadáveres en el cementerio de Torrero:

Ana Cecilia Domingo, 15 meses,

Urrea, 20; Romualdo Sanchez, 55 años, Alfonso I, 14; Nicolasa Julian, 11 años, Casta-Alvarez, 54; Joaquin Gomez, 82 años, Heroismo, 36; Manuel Galindo, 53 años, San Blas, 77; Domingo Moreno, tres años, Sacramento, 9; Santiago Revuelto, dos meses, Boggiero, 139; Matias Naya, 20 meses, Laberinto, 1; Josefa Cotella, 11 meses, Azoque, 16; Francisca Ferrer, tres años, Universidad, 1; Alejandro Simon, 53 años, Agustin 22; Manuel Palomar, 15 meses, Miguel de Ara, 9; Manuela Sanz, un año, carretera de Huesca; Cecilia Ponz, tres meses, Sepulcro, 49; Ciriaco Bieto, 19 meses, Pallaruelo, 4; Emilio Alvarez, nueve años, plaza de San Lamberto, 8; Francisca Martinez, media hora, Hospital, 53.

**D. Manuel Galindo, continúa** las operaciones de su agencia de negocios en su escritorio, calle de Jaime I, núm. 46, entresuelo.

**¡Lectura interesante!**—Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podia escapar á esta ley el «Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.º tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negros medallas de capricho; 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y C.º que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del «Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.º de una preparación inimitable (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

**La LIMONADA purgante en polvo**

de ARMISEN, es el más útil, agradable y económico de los purgantes; pues con una caja que cuesta seis reales, pueden prepararse seis purgas. Véndese en la farmacia de Armisen, plaza del Pueblo, 5, y en las principales farmacias.

**LA ORIENTAL, Coso 58.**

Polvos arroz á la Brissa de las Pampas, Ixora, Java y Veloutine.

**Alcance Telegráfico.**

Madrid 11 1 tarde.

**Director «Diario de Zaragoza.»**

Ha quedado por fin acordada la nueva reorganización de cárceles con cargo á los ayuntamientos de las respectivas localidades.

La conferencia de los progresistas celebrada con el Sr. Pi ha sido completamente inútil.

El próximo sábado sale de la Corte D. Venancio Gonzalez.

M.

Imprenta de Zacarías Rodriguez, Coso, 61 junto al Teatro Principal.

# ANUNCIOS OFICIALES Y DE PREFERENCIA.

## Seccion religiosa

**Santo de hoy.**—Santos Constantino y Eulogio.

**Idem de mañana.**—San Gregorio el Magno.

SOL.—Sale á las 6'16.—Pónese á las 6'04.

LUNA.—Sale á las 11'21.—Pónese á las 1'23.

**Cultos para mañana.**

**Cuarenta Horas.**—En San Felipe y Santiago, de nueve y media á cinco y media.

**Orte de María.**—Se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en su angélica capilla.

**Santo Rosario.**—En el Pilar y demás parroquias á las seis y cuarto.

**Misa de Infantes.**—En la santa Capilla, á las cinco.

**Hora en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.**—A las ocho.

**M. I. A. y Real hermandad de la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo y madre de Dios de Misericordia.**

**Aviso á los fieles**

Esta hermandad hace presente á los fieles que en los seis viernes de Cuaresma á las seis de su tarde, celebrará los ejercicios del Via-Crucis en la iglesia de San Cayetano excepto el viernes de Dolores que con motivo del solemne Miserere tendrá lugar á las cinco.

**Santa hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de Zaragoza.**

Solemnes cultos que ésta corporación celebra en la iglesia parroquial de San Andrés los cinco primeros viernes de Cuaresma; darán principio el dia 12 del corriente, á las cinco de la tarde, con el Santo Rosario rezado, luego plática que dirán primer viernes don Manuel Salinas; segundo, D. Manuel Perez; tercero, D. Narciso Vallejo; cuarto, D. Calisto Quijada, y quinto D. Gabriel Meseta, y á su continuación el Miserere cantado por la capilla de la metropolitana del Salvador.

Se suplica la asistencia de los fieles á estos actos religiosos.—Zaragoza 11 de Marzo de 1886.—El Secretario Carlos Vara.

Observatorio meteorológico de las Escuelas Pías.—Dia 10 de Marzo.					
Hora	Altura barométrica	Temperatura	VIENTO.		Estado de cielo.
			Urbano.	Rural.	
9 m	740'32	9'8	O.	Brisa	Nuboso
3 p	741'90	12'2	N.O.	Viento	"
Temperatura máxima sol 18'2.					
Id. mínima á cielo descubierto 4'2.					
Lluvia 0'6 milímetros					

**BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MARZO.**

1 por 100 perpetuo interior	59'75
4 por 100 exterior	60'00
1 por 100 amortizable	76'50
Billetes Cubas	90'30
Acciones Banco España	336'00

**HAY SIEMPRE UN COMPLETO SURTIDO DE**

**alpargatas, tramilla y liza**

**tanto nacional como extranjera**

**en el establecimiento de GIMENEZ**

**Pignatelli, 15 y 17.**

En la horchatería de la calle del Pilar, se venden simientes de verduras y melones legítimas de Valencia. 667 1p

Echeandia 10, principal, se venden dos cómodas, tres armarios y otros objetos; casi todo nuevo. 641 1p

**Anisete Campos.**

Se vende en esta capital en la pastelería del señor Bazan, Coso, 47 en la del señor Lac, Mártires, 13, en la droguería de Gonzalez Boggiero, 15, y en la fábrica de Agustín Campos, en Sástago.

**Revista de los precios corrientes de la semana que fina en 6 Marzo.**

Trigos	Pesetas hect.
Catalán nuevo	18'48 á 19'50
Hembrillo nuevo	18'10 á 18'40
Huerta	17'40 á 17'88
Morcacho	00'00 á 00'00
Centeno	00'00 á 00'00
Granos	Pesetas hect.
Cebada nueva	10'00 á 10'25
Maiz hembrillo	00'00 á 00'00
Id. común	11'30 á 12'00
Habas	11'75 á 00'00
Harnas	Pías, los 100 Kilos.
1.ª	81'12 á 84
2.ª	28 á 30
3.ª	21 á 22
Id. Remolón	16 á 18
Despojos	Pías hect.
Cabernels	0'00 á 5'25
Mendillo	0'00 á 8'25
Suyadi	0'00 á 2'38
Tastara	0'00 á 2'68

**AJENJO SUIZO**  
**RON JAMAICA.**  
**Cognac.**

Marcas acreditadas y de confianza.

**LA MADRILEÑA**  
S. Felipe 13.

**Caja de préstamos.**  
Hay de venta un buen surtido en sillas de regilla, muebles, capas, alhajas, trajes, relojes y cadenas de oro y plata, maquinas «Singer» y otros objetos.  
**Libertad, 5.**  
316 d

**La perla anti-gastrálica DEL DR. DELGADO**  
Cura los padecimientos del estómago.  
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o vómitos, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean o no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Y en las principales farmacias del reyno.  
Precio de cada frasco 24 rs.  
3 d

**TIPO-LITOGRAFIA**  
ARTICULOS DE ESCRITORIO  
**A. A. Olivan é hijo**  
**Coso, 32.**

Primera casa en tarjetas de visita  
**ALTA NOVEDAD.**

**Guantes y caretas.**  
En la seleria catalana de Francisco Mora, calle Alfonso, esquina contamina, al lado de la platería del Sr. Aladren, hay un abundante surtido de todas las clases, tanto en guantes como en caretas y demas artículos de novedad, tambien charnelas, puentes y talcos para plateros. En la misma se necesita un dependiente.  
810 2pm

Se venden cuatro caballos; en la plaza de San Miguel, núm. 2, los enseñarán y tratarán de su precio.  
814 2py

San Pablo, 18, tienda de vinos, se vende cecina de ternera.  
778 ds

**SALCHICHON**  
**CAMBRIDGE**  
De pollo, faisán, liebre, perdiz y foie-gras,  
Ultramarinos  
**D. Jaime, 2 y 4.**  
930 d

**VICHY**  
Administración: PARIS, 8, bd Montmartre.  
Grande-Grille.—Afecciones litáicas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del ves, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.  
Hôpital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadas del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.  
Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.  
Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.  
Enjir el nombre del manantial en la cápsula.  
Las Aguas de estos manantiales se En Zaragoza Rios hermanos, Coso, 33.

Todas las misas que se celebren el viernes, 12 de los corrientes, en la Santa capilla de Nuestra Señora del Pilar, desde la de infantes hasta la de doce inclusive, serán aplicadas en sufragio de las almas de los cónyuges

**D. Manuel Monforte y Morana**  
y  
**D.ª Francisca Higuera y Sostre**  
fallecidos el 12 de Marzo de 1877 y 9 de Febrero de 1867 respectivamente.  
Sus hijos D. Manuel y D.ª Javiere y demás parientes, suplican a todos sus amigos y relacionados la asistencia y que se sirvan rogar a Dios por su eterno descanso a cuyo favor quedarán agradecidos.  
820 1p

**JARABE DE RABANO IODADO**  
De GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

**IMPORTANTE:** Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.  
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Grandes facilidades para los pagos.—Plazos desde DIEZ DUROS mensuales en adelante.—Magníficos pianos de las renombradas fabricas de Pleyel, de Paris, de Glusssaigne et Fils y de Bernareggi, Gassó y compañía.—Harmóniums, harpas, violines, etc., etc.—Cubretoclados, fundas, manguitos é infinidad de instrumentos y artículos para los mismos.—Marcas garantizadas.

**Pianos á plazos.**

Al con ado grandes descuentos en los precios de fabrica.—Pianos con barrajes de hierro, cuerda recta y cruzada de gran sonoridad y resistencia.—Competencia á los alemanes y norte-americanos.—PRECIOS, desde 900 hasta 6,000 PESETAS.—Único representante autorizado en Aragón para los pedidos, D. Agustín Perez Soriano, San Andrés, 16, segundo Zaragoza.  
NOTA.—Se venden y hacen cambios con pianos usados,  
485 d

**¡NO MAS ALQUITRAN!!**  
**CATARROS PULMONARES GRAVES**  
**BRONQUITIS INVETERADAS**  
se curan radicalmente con las MARAVILLOSAS

**CÉLULAS DE ESENCIA DE PINO DE AUSTRIA**

Dep. gen.ª: Farm. TALLON, 49, Avenue d'Antin, PARIS.  
Dirigir los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.—Depósito en Zaragoza, Sres. Rios hermanos.

**TARJETAS ARTÍSTICAS**  
PARA VISITAS Y ESTABLECIMIENTOS.  
Hay un gran surtido en la imprenta de Zacarias Rodriguez  
**COSO 61.**  
**JUNTO AL TEATRO.**

Se vende una casa en el término de Pedrola, junto á la estacion del mismo nombre; tiene fabrica de aguardientes y bodega para 40 cajas de uvas y dos campos de 24 fanegas de tierra blanca: Para mas pormenores, Virgen, 6, comercio.  
723 1pb

San Blas, núm. 100, se vende un cerdo casero de nueve a diez arrobas de peso.  
650—1pr

Se vende la casa número 5 de la calle del Jazmin; en la misma daran razon.  
755 1pr

Se vende una caja de bulquete a medio uso; Torre-Nueva, núm. 20, comercio.  
827 3pb

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
para hermosear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBRROS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LIQUIDO LACTEO Y HIGIENICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.  
VÉNDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESAS.—FABRICA EN LONDRES. 114 & 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARIS Y NUEVA YORK.  
En Zaragoza, Juan Barril, arcos del Paseo, 12, Garcia Gil hermanos, José Gavarret Fortis, Alfonso I, núm. 27.  
B 25

**Establecimiento Tipográfico DE ZACARIAS RODRIGUEZ**  
**Coso, 61, junto al Teatro.**

En este antiguo y acreditado establecimiento, que cuenta con un abundante material, se hace toda clase de impresiones de lujo y económicas, en obras ilustradas, esquelas de enlace, publicaciones periódicas, estados, tarjetas de todas clases, prospectos, carteles y cuanto se relaciona con el arte de imprimir.

**Especialidad en esquelas de defuncion.**

**Quinina de Pelletier**  
ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas.  
Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias de España.

Se vende un balcon de 2'60 metros luz, por 1'55 con su aro, herraje y cristales en buen uso; tambien se vende una alcobilla; Palomar, 4, duplicado, porteria daran razon.  
750 1pa

Se venden olivos de empeltre finos para plantar; si toman en cantidad de 100 por arriba se daran con equidad; en la porteria de la calle Mayor, número 43, daran razon.  
793 1pm

Escocia fresco superior, se ha recibido Mendez-Nunez, 25, antigua droguería de Casaña.  
815 2pp

**Aviso interesante**  
Para 1.º de Junio próximo, se traslada el despacho de préstamos que hoy existe calle de la Verónica, núm. 16 á la casa inmediata n.º 14, con puerta por la del Romero, núm. 5 accesorio. Desde la fecha indicada las operaciones de entradas y salidas se efectuarán en los nuevos locales dispuestos convenientemente con sus gabinetes reservados.  
824 2pb

Véndese leña de remolada de olivo; tratarán Mayor, 55, piso 2.º  
818 1pg

Posada del Portillo, se vende cal a 5 reales los 10 kilos.  
780 4p

Hospital, 19, se vende un par de ruedas de carro de mano con su eje.  
779 1pb

Se vende un balcon de 2'60 metros luz, por 1'55 con su aro, herraje y cristales en buen uso; tambien se vende una alcobilla; Palomar, 4, duplicado, porteria daran razon.  
750 1pa

Se venden olivos de empeltre finos para plantar; si toman en cantidad de 100 por arriba se daran con equidad; en la porteria de la calle Mayor, número 43, daran razon.  
793 1pm

Desde el día se arrienda toda la casa á una mano ó por habitaciones de las que se compone, calle de Prudencio, núm. 10; de la tienda de ropas calle de las Danzas, núm. 13, acompañarán para verla y dirán de su encargado para tratar del arriendo.  
813 2pa

Se traspasa ó se arrienda una carnicería con todos los enseres, en el Mercado, núm. 51; en la misma tratarán de nueve a doce.  
695 1p

**Buena ocasion.**  
Se arrienda la casa y tienda calle Torre-Nueva, 40 que dá á la plaza San Felipe, punto magnífico y de mucho tránsito, apropiado para un buen establecimiento. En la misma tratarán.  
817 2p

Se arrienda desde el día la 1.ª habitacion lerecha de la calle de San Juan, núm. 4; el portero ó en la inmediata daran razon.  
763 1pb

**Habitaciones,** modernas y completas á 30, 40 y 50 reales al mes, Sepulcro, 14, en la misma informaran. En la misma se vende vino de cosechero á 4 pesetas, se ha abierto una cuba especial, Sepulcro, 14.  
564 2pa

**Sirvientes**  
En la lechería junto á la fnda del Universo, daran razon de una joven que se dedica á planchar con brillo en su casa ó a domicilio, a precios económicos.  
787 1pc

Calle de Aben-Aire, 50, zapateria, hay un jóven de 17 años que desea colocarse en una droguería lleva tres años de practica; en la misma se necesita un aprendiz con principios de zapatero.  
801 1p

Santiago, 25, se necesita una chalequera para trabajar en casa del maestro; trabajara todo el año.  
796 ds

Plaza de San Lorenzo, porteria, hay una jóven de buena conducta para hacer mandados.  
794 1p

Armas, 37, 3.º hay una buena sirvienta para casa de poca familia; abonaran.  
802 1p

Temple, 14, se necesita un portero; en la misma casa se arrienda una habitacion; en el número 16, taller de mármoles, informaran.  
761 1pr

En la sastreria de Semporio, Alfonso I, núm. 7, se necesita un buen pantalonero.  
772 1ps

Coso, 31, 2.º centro, se necesita una sirvienta que tenga buenos informes.  
789 1pt

Hay una para cocinera; Mayor, 55, piso 2.º  
819 3pg

Barberia, Pignatelli, 58, se necesita un dependiente que sepa su obligacion.  
829 2p

**Nodrizas**  
Plaza de Asso, núm. 2, 2.º hay una de 20 años y 14 dias de leche; criará donde convenga; abonarán.  
805 1p

Porteria del Hospicio, daran razon y abonarán de una de 22 años y 3 meses de leche, del pueblo de Alfajarin, que criará en casa de los padres del niño.  
816 1p

D. Jaime 8, 2.º hay una de 22 años y 4 meses de leche; criará en Villafranca de Ebro; abonarán.  
800 2p

D. Jaime 58, 2.º daran razon y abonaran de una de 26 años 9 meses de leche; es viuda y desea criar en casa de los padres del niño.  
788 1pb

Calle del Cerezo, número 49, hay una viuda de 30 años de edad y 3 meses de leche, que criará en casa de los padres del niño ó en la suya.  
745 1p

Se vende un balcon de 2'60 metros luz, por 1'55 con su aro, herraje y cristales en buen uso; tambien se vende una alcobilla; Palomar, 4, duplicado, porteria daran razon.  
750 1pa

Se venden olivos de empeltre finos para plantar; si toman en cantidad de 100 por arriba se daran con equidad; en la porteria de la calle Mayor, número 43, daran razon.  
793 1pm